"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0498-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de abril de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leves:

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0202-2022-UNHEVAL-URH/J, del 08.ABR.2022, dirigido al Rector, remite el Informe N° 00086-2022-UNHEVAL-UFPENSIONES, del 28.MAR.2022, del Coordinador de la Unidad Funcional de Remuneraciones, con el que solicita la emisión del acto administrativo de reconocimiento de la pensión actualizada y/o conceptos remunerativos del pensionista sobreviviente VICTOR MIGUEL TELLO CALDAS, del Decreto Ley N° 20530, en mérito a la Centésima Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, con la finalidad de registro del AIRHSP de Pensiones; precisando lo siguiente:

I. Antecedentes

- Que, mediante el Oficio N° 0345-91, se ha transcrito la <u>RESOLUCIÓN N° 0324-R-91</u>, de fecha 17 de agosto 1988, que resolvió, entre otros, lo siguiente:
 - 1° CESAR a su solicitud a partir del 1° de mayo de 1991 al CPC VICTOR MIGUEL TELLO CALDAS, Profesor Principal y Jefe de Departamento Académico adscrito la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, dándosele las gracias por los servicios prestados.
 - 2º Otorgar al CPC. VICTOR MIGUEL TELLO CALDAS, la remuneración compensatoria por Tiempo de Servicios, ascendente a la suma de l/m. 1,400.99 Intis Millón equivalente a veintinueve (29) remuneraciones principales por acumular al 30 de abril de 1991 veintinueve (29) años y veintisiete (27) días de servicios al Estado.
 - 3° Otorgar Pensión Definitiva de Cesantía al CPC. VICTOR MIGUEL TELLO CALDAS, a partir de la efectividad del cese, de acuerdo a los detalles que se precisan en dicha Resolución.
 - 4° Afectar a la Pensión el descuento del 4% para el Instituto Peruano de Seguridad Social

II. Análisis

- Que, el Pensionista viene percibiendo una remuneración por la suma de S/. 2,115.13 soles, por conceptos remunerativos actualizados según los Decretos Legislativos.
- Los incrementos remunerativos a los Pensionistas por año disponen el reajuste de la Pensión del Régimen del Decreto Ley N° 20530, donde autorizan transferencia de partidas:

ANEXO	REMUNERACIONES
CODIGO_PLAZA	000050
DNI	22490199
A.PATERNO	TELLO
A.MATERNO	CALDAS
NOMBRE	VICTOR MIGUEL
DES_SEXO	Masculino
FECHA_NACIMIENTO	23/08/1941
REGIMEN_LABORAL	Carreras Especiales
CONDICION	Jubilado o Cesante
GRUPO_OCUPACIONAL	Docentes Universitarios
CATEGORIA Y/O NIVEL REMUNERATIVO	PDE-40
MODALIDAD	PENSIONISTAS
CARGO_FUNCIONAL	JEFE DPTO CONTABILIDAD

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

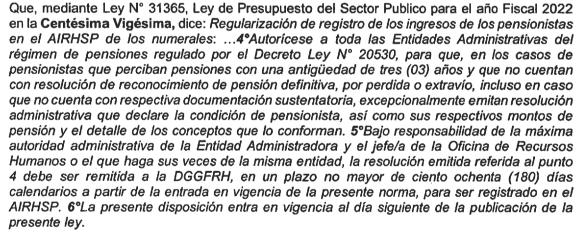
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0498-2022-UNHEVAL

-02-

Concepto	Monto
T.HOMOLOGAR	934.10
MOVIL.REF.	4.85
DU090-96	158.17
BONIF.FAMIL.	2.90
REUNIFICADA	46.63
DU105-01	48.33
DU011-99	212.84
DU073-97	183.48
REMUNER. BASICO	0.07
BONIF.PERS.	0.02
DECRETO SUPREMO Nº039-2007-EF	10.00
FONDO UNIV.	101.74
DEC.SUP.N°120-2008-EF	15.00
DECRETO SUPREMO 014-2009-EF	15.00
D.S.077-2010-EF	20.00
D.S.031-2011-EF	25.00
DS.024-12	25.00
DS.004-13-	25.00
DS.003-14	27.00
Decreto Supremo 002-2015-EF.	30.00
DECRETO SUPEREMO 005-2016-EF	38.00
D.S.020-2017-EF	43.00
D.S. 011-2018EF	29.00
DECRETO SUPREMO 009-2019-EF	30.00
DECRETO SUPREMO Nº006-2020-EF	30.00
DECRETO SUPREMO N°006-2021-EF	30.00
DECRETO SUPREMO Nº014-2022-EF	30,00
TOTAL	2,115.13
BONIF.ESCOLARIDAD	400.00
DS 304-2012-EF(5ta.DT) - Aguinaldo por Fiestas Patrias	300.00
DS 304-2012-EF(5ta.DT) - Aguinaldo por Navidad	300,00



Que, en cumplimiento a la Directiva N° 0004-2021-EF/53.01 "Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico", numeral 13.5° incorporación o modificación de registro de pensionistas, numeral 13.5.1 Incorporación o modificación de registro de pensionistas titulares del Decreto Ley N° 20530, e incisos a), b), c), d), e) y f), se requiere la resolución de actualización de la pensión provisional y/o definitiva desagregado de los conceptos remunerativos.

Conclusiones y recomendaciones

SECRETARIA GENERAL

KUANUCO

Por lo expuesto, solicita la emisión del acto administrativo de reconocimiento de la pensión actualizada y/o conceptos remunerativos, en mérito a la CENTÉSIMA VIGÉSIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31365, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022, a favor de don VICTOR MIGUEL TELLO CALDAS, Pensionista del Decreto Ley N° 20530 como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva y Jefe de Departamento Académico adscrito la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con Código de Plaza AIRHSP 000050, con los conceptos remunerativos que le corresponde;

..///

"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0498-2022-UNHEVAL

-03-

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 0699-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

RECONOCER la pensión actualizada y/o conceptos remunerativos, en mérito a la CENTÉSIMA VIGÉSIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 31365, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022, a favor de don VICTOR MIGUEL TELLO CALDAS, Pensionista del Decreto Ley Nº 20530 como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva y Jefe de Departamento Académico adscrito la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con Código de Plaza AIRHSP 000050, con los conceptos remunerativos que le corresponde, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerados precedentes:





ANEXO	REMUNERACIONES
CODIGO_PLAZA	000050
DNI	22490199
A.PATERNO	TELLO
A.MATERNO	CALDAS
NOMBRE	VICTOR MIGUEL
DES_SEXO	Masculino
FECHA_NACIMIENTO	23/08/1941
REGIMEN_LABORAL	Carreras Especiales
CONDICION	Jubilado o Cesante
GRUPO_OCUPACIONAL	Docentes Universitarios
CATEGORIA Y/O NIVEL REMUNERATIVO	PDE-40
MODALIDAD	
CARGO_FUNCIONAL	PENSIONISTAS
CANGO_PONCIONAL	JEFE DPTO CONTABILIDAD
Concepto	Monto
T.HOMOLOGAR	934.10
MOVIL.REF.	4.85
DU090-96	158.17
BONIF.FAMIL	2.90
REUNIFICADA	46,63
DU105-01	48.33
DU011-99	212.84
DU073-97	183.48
REMUNER, BASICO	0.07
BONIF.PERS.	0.02
DECRETO SUPREMO N°039-2007-EF	10.00
FONDO UNIV.	101.74
DEC.SUP.Nº120-2008-EF	
DECRETO SUPREMO 014-2009-EF	15.00 15.00
D.S.077-2010-EF	
D.S.031-2011-EF	20.00
DS.024-12	
D5.004-13-	25.00
DS.003-14	25.00
Decreto Supremo 002-2015-EF.	27.00
DECRETO SUPEREMO 005-2016-EF	30.00
D.S.020-2017-EF	38.00
D.S. 011-2018EF	43.00
DECRETO SUPREMO 009-2019-EF	29.00
DECRETO SUPREMO Nº006-2020-EF	30.00
DECRETO SUPREMO N°006-2021-EF	30.00
DECRETO SUPREMO N°014-2022-EF	30.00
	30.00
TOTA	2,115.19
	1000
BONIE ESCOL ADIDAD	400.00
BONIF.ESCOLARIDAD DS 304-2012-EF(5ta.DT) - Aguinaldo por Flestas Patrias	300.00

...!!!

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0498-2022-UNHEVAL

-04-

DISPONER que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3°. DAR A CONOCER esta Resoluçión a los órganos competentes.

egistrese, comuniquese y archivese.

BOCANGEL WEYDERT RECTOR

RES MUNGUIA GRETARIA GENERAL

ACIONAL

SECRETAR

<u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad VRInv. AJ OCI Transparencia DIGA OPyP URH UFPensiones UFCont. UTescreria